

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43694 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 778/2010, referente al concursado Transportes Mundi, S.A., CIF A-08320061, se ha aprobado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal, por auto de fecha 23 de octubre de 2013.

2.- Se ha ordenado la formación de la Sección Sexta. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte de la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 LC).

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130063661-1